

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.421.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaria que corresponda proceda a: ELABORAR PROGRAMAS COMUNICACIONALES ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, HACIENDO ESPECIAL INCAPIE EN LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ACCESIBILIDAD Y DIFUSIÓN DE DICHAS POLÍTICAS EN NUESTRA CIUDAD (dengue, gripe, hantavirus, etc). -
(Exp. C.M. N.º 09147-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela